

~~Parral~~
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 907

PARRAL

14 Feb 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2011 a don(a) VICTOR VILLALOBOS LOPEZ, Técnico Agrícola Prodesal I, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	13.02.2011.	17.02.2011.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
D.E. 890
13.02

JVSS/APRC/gvb.-
DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Villalobos Apellido Paterno	López Apellido Materno	Víctor Clemente Nombres
12.545.954-4 R.U.T.	Técnico Prodesal 1 Grado	
SECPLAN Dirección	PRODESAL 1 Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados **05**

A contar desde el **13/02/2012** hasta el **17/02/2012**

Días pendientes **15**



B° Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 10 de Febrero de 2012